



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 de diciembre de 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_ FHCS-SJB: 0000393/2011 referido al llamado a inscripción al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Sociología de las carreras de Historia y Geografía –sede Trelew, en el que consta que se han inscripto en tiempo y forma los profesores Francisco Coletti, Marina Mansilla y Esteban Vernieri y;

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad efectuar las designaciones docentes observando un criterio de racionalidad y objetividad que reconozca de manera adecuada los méritos de los postulantes tanto en lo referido a la calidad y pertinencia de la propuesta teórico-metodológica como a la solidez de la formación académica.

Que el Departamento de Geografía, luego de tomar una decisión por la mayoría de los miembros que componen el Consejo Departamental, propone el siguiente orden de mérito:

- 1°) Coletti, Francisco
- 2°) Mansilla, Marina
- 3°) Vernieri, Esteban

Que en el acta departamental elevada por el Departamento de Geografía no se explicita ningún criterio que justifique el orden de mérito propuesto.

Que en la votación del orden del mérito, se produce una igualdad en la atribución del primer lugar entre los profesores Mansilla y Coletti.

Que, si se consideran las preferencias para el segundo lugar, el mecanismo de selección consolida la postulación de la Lic. Mansilla en primer lugar.

Que de la lectura de las propuestas teórico-metodológicas presentadas se destaca principalmente la presentada por la Lic. Marina Mansilla, dada la coherencia y el carácter global de la perspectiva teórica y pedagógico-didáctica adoptada.

Que de la lectura de los antecedentes se destaca también la formación específica de la Lic. Mansilla, tanto en su estudios de grado como en sus estudios de posgrado finalizados y en curso.

Que de lo anterior se desprende de los antecedentes de los postulantes este Cuerpo considera que un orden de mérito más adecuado es el siguiente:

- 1°) Mansilla, Marina
- 2°) Coletti, Francisco
- 3°) Vernieri, Esteban

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría en la V° sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 24 y 25 de noviembre p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

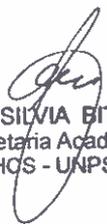
R E S U E L V E

Art.1°) Designar a la Lic. **Marina Yolanda Mansilla**, DNI 23.872.365, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple en la cátedra **Sociología** de las carreras de Historia y Geografía, de la sede Trelew, a partir del 25/11/2011 y hasta el 31/03/2012.

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 344/2011

Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.